

Legislación Nacional

Ley 25.958 HOMENAJES Institúyese el 7 de marzo como Día Nacional del Médico Legista, conmemorando el natalicio del Doctor Nerio Rojas. Sancionada: 10/11/2004 Promulgada: 1/12/2004 Publicación en B.O.: 3/12/2004 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1º - Institúyase el día 7 de marzo como Día Nacional del Médico Legista, conmemorando el natalicio del doctor Nerio Rojas. ARTICULO 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. - REGISTRADA BAJO EL Nº 25.958 - EDUARDO O. CAMAÑO. - MARCELO A. GUINLE. - Eduardo D. Rollano. - Juan Estrada. Decreto Nº 1696/2004 Bs. As., 1/12/2004 POR TANTO: Téngase por Ley de la Nación Nº 25.958 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - KIRCHNER. - Alberto A. Fernández. - Aníbal D. Fernández.